

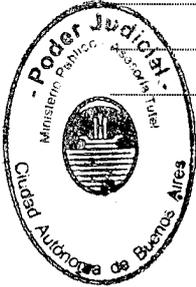


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".



RESOLUCIÓN AGT N° 28/14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2014

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, la Resolución CCAMP N° 18/09 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante las solicitudes de licencias Nros 15492 y 15630, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicita licencia por razones particulares para los días 07 y 14 de marzo de 2014.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, durante los días que el Dr. Moreno se encuentre haciendo uso de las licencias mencionadas.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



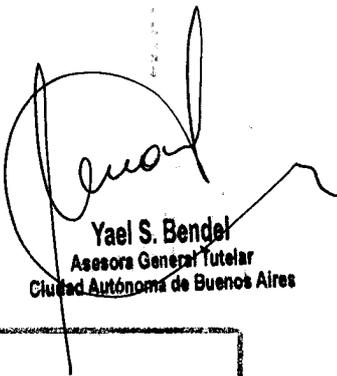
Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1.903;

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Conceder las licencias por razones particulares solicitadas por el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para los días 07 y 14 de marzo de 2014.

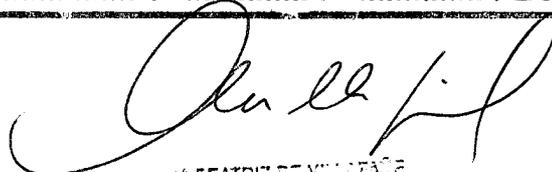
ARTICULO 2.- Designar al Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones CAyT N° 1, durante los días que el Dr. Moreno se encuentre haciendo uso de las licencias antes mencionadas.

ARTICULO 3.- Regístrese, protocolícese, notifíquese fehacientemente a los interesados, comuníquese al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General Operativa de la Asesoría General Tutelar, y al Consejo de la Magistratura. Cumplido, Archívese.



Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

| | | | |
|-------------------------|-------|-------|----------|
| ASESORÍA GENERAL | | | |
| REG. N° | 28/14 | T° | XV |
| | | F° | 47 |
| | | FECHA | 28.02.14 |



SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES